
**METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN
DE RIESGOS DE ENTIDADES
FINANCIERAS, DEPÓSITOS Y
TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS POR
ENTIDADES FINANCIERAS**

**UNTREF AGENTE DE CALIFICACIÓN DE
RIESGO UNIVERSIDAD PÚBLICA (UNTREF
ACR UP)**

Tabla de Contenido

Introducción	3
Objeto	3
Categorías de calificación nacional	3
Escala de largo plazo	4
Escala de corto plazo	5
Modificadores	6
Calificación bajo Revisión Especial	6
Perspectiva	6
Procedimientos de calificación	7
Análisis de la información	7
Análisis y evaluación	8
Determinación de la calificación	12
Observaciones de impacto macroeconómico y social	15
Calificación de los instrumentos:	15
Calificación preliminar y final.	16
Informes de calificación	16
Listado básico de información inicial	19
Anexo I	19



Introducción

Los procedimientos metodológicos desarrollados en este manual, tienen alcance y aplicación para calificar:

I.- Al Emisor:

a.- Entidades Financieras y Entidades Financieras no bancarias (EF/EFNB) autorizadas por el Banco Central de la República Argentina;

b.- Entidades Financieras No Bancarias no alcanzadas por la regulación del Banco Central tales como tarjetas de crédito o cooperativas.

II.- A las Emisiones: Depósitos, Deudas y Títulos de Deuda.

Las calificaciones otorgadas a las emisiones, basadas en la calificación del emisor, no constituyen una recomendación con relación a la compra, venta o mantenimiento del instrumento. El objetivo de las mismas, es el de brindar una opinión profesional, con relación a la calidad de los instrumentos considerados en esta metodología.

Objeto

Se presentan los lineamientos metodológicos comunes que la UNTREF Agente de Calificación de Riesgo Universidad Pública (UNTREF ACR UP), empleará para la calificación del riesgo de las EF/EFNB y de sus obligaciones (como ser títulos de deuda, depósitos y otras obligaciones). La capacidad de un emisor para dar cumplimiento a sus obligaciones se evaluará mediante un análisis conjunto cualitativo y cuantitativo de las características de la Entidad, su posicionamiento en el sistema financiero, la calidad de sus activos, su liquidez, su capitalización, su capacidad de generar utilidades y de cómo se afecta dicha capacidad y su solvencia ante situaciones de stress.

Categorías de calificación nacional

La calificación de las entidades financieras, de los depósitos o de los instrumentos de deuda, se obtiene a partir de factores cualitativos y cuantitativos. El análisis e interrelación de los mismos, a través de la observación de su influencia sobre la calidad crediticia, determinarán la calificación final. La misma se constituye en una opinión técnica independiente, con relación a la capacidad de la entidad financiera de cumplir en los plazos acordados, con los pagos de los servicios comprometidos. Por lo tanto, las calificaciones no constituyen certidumbres con relación al pago de los mismos.

Escala de largo plazo

AAA: las emisiones o emisores calificados en “AAA” nacional, presentan una **excelente** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. No presentan vulnerabilidad en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios.

AA: las emisiones o emisores calificados en “AA” nacional, presentan una **muy buena** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan una baja vulnerabilidad en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios.

A: las emisiones o emisores calificados en “A” nacional, presentan una **buena** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan una mayor vulnerabilidad con respecto a las categorías superiores, en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios.

BBB: las emisiones o emisores calificados en “BBB” nacional, presentan una **adecuada** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan perspectivas de debilitamiento en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios.

BB: las emisiones o emisores calificados en “BB” nacional, presentan una **débil** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan alta exposición en su desempeño económico y financiero, con relación a cambios previsiblemente menos favorables, en los entornos económicos y de negocios.

B: las emisiones o emisores calificados en “B” nacional, presentan una **muy débil** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan muy alta exposición a entornos de negocios y económicos previsiblemente menos favorables.

CCC: las emisiones o emisores calificados en “CCC” nacional, presentan una **vulnerable** capacidad de pago de sus obligaciones comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Presentan una extrema exposición a entornos de negocios y económicos previsiblemente menos favorables. Podrían



presentarse alteraciones en el cumplimiento de sus obligaciones.

CC: las emisiones o emisores calificados en “CC” nacional, presentan una **muy vulnerable** capacidad de pago de sus obligaciones, comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Se considera una alta probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones.

C: las emisiones o emisores calificados en “C” nacional, presentan una **extremadamente vulnerable** capacidad de pago de sus obligaciones, comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. Se considera que el incumplimiento de sus obligaciones podría ser inminente.

D: las emisiones o emisores calificados en “D” nacional, se encuentran en situación de **incumplimiento** de sus obligaciones.

Escala de corto plazo

Se considera que una emisión es de corto plazo si su vencimiento ocurre en un plazo menor o igual a un año.

A1: las emisiones o emisores calificados en “A1” nacional, implica la más **sólida** capacidad de pago de los compromisos financieros comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales.

Cuando las particularidades y características de la emisión o emisor sean extremadamente sólidas se adicionará a la categoría el signo “+”.

A2: las emisiones o emisores calificados en “A2” nacional, implican una **satisfactoria** capacidad de pago de los compromisos financieros comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales.

A3: las emisiones o emisores calificados en “A3” nacional, implican una **adecuada** capacidad de pago de los compromisos financieros comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. En el corto plazo son vulnerables ante cambios en las condiciones económicas, del sector o en el emisor, comparadas con aquellas de más alta calificación.

B: las emisiones o emisores calificados en “B” nacional, implican una **incierto** capacidad de pago de los compromisos financieros comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. En el corto plazo presentan una mayor vulnerabilidad ante cambios en las condiciones económicas, del sector o en el emisor.

C: las emisiones o emisores calificados en “C” nacional, implican una



incertidumbre respecto de la capacidad de pago de los compromisos financieros comparativamente con otras emisiones o emisores nacionales. La capacidad de cumplimiento depende estrechamente de un favorable entorno económico y operativo.

D: las emisiones o emisores calificados en “D” nacional, implican un inminente **incumplimiento** o que el mismo ya se encuentra efectivo.

Modificadores

Las calificaciones podrán ser complementadas por los modificadores "+" o "-", para determinar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría. El modificador no cambia la definición de la categoría a la cual se lo aplica y será utilizado entre las categorías AA y CCC de largo plazo y para la categoría A1 de corto plazo.

Calificación bajo Revisión Especial

La calificación bajo revisión especial indica la posible dirección de una calificación, enfocándose principalmente en hechos y tendencias de corto plazo que motivan que quede sujeta a una observación especial por parte de la ACR UP. Esto se puede dar en casos de cambios en la organización empresarial, el mercado de actuación, macroeconómicos, financieros o políticos. Se destaca que una calificación se encuentre en revisión especial no implica que su modificación sea inevitable.

La revisión especial puede ser:

- **Positiva:** la calificación puede subir.
- **Negativa:** la calificación puede bajar.
- **En desarrollo:** la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

Perspectiva

La perspectiva se asigna a una calificación de largo plazo, como una opinión respecto del comportamiento de la misma en el mediano y largo plazo. Para las categorías CCC o menores, no aplica la perspectiva dado que la probabilidad de



incumplimiento para estas categorías es elevado y tienen por definición incorporada la perspectiva negativa. Para la asignación de la perspectiva se consideran los posibles cambios en la economía, el sector y el negocio, la estructura organizacional y cualquier otro factor relevante que pudiera incidir. Las perspectivas no indican necesariamente un futuro cambio en la calificación asignada.

La perspectiva puede ser:

- **Positiva:** la calificación puede subir.
- **Estable:** la calificación probablemente no cambie.
- **Negativa:** la calificación puede bajar.
- **En desarrollo:** la calificación puede subir, bajar o ser confirmada.

La asignación de Perspectiva y de Revisión Especial es excluyente. Si ocurriera que aplica colocar una calificación en Revisión Especial no se asignará Perspectiva. Resuelto el hecho que impulsó la Revisión Especial se asignará la perspectiva correspondiente.

Procedimientos de calificación

El procedimiento de calificación de UNTREF ACR UP está compuesto por las siguientes etapas:

1. Análisis de la información.
2. Análisis y evaluación.
3. Determinación de la calificación.

Análisis de la información

UNTREF ACR UP solicitará información detallada sobre los elementos cualitativos y cuantitativos del emisor. Se tomará como base, lo indicado en el Anexo I del Capítulo IX de la Sección III, correspondiente al Título II, de la Resolución 622/2013 de CNV y complementada con los requerimientos que la ACR UP disponga.

La ACR UP determinará la suficiencia y validez de la información recibida, para



continuar con los procedimientos de calificación y poder arribar a un resultado final con relación a la opinión sobre la calidad del emisor, y/o de los instrumentos a emitir.

Cuando la insuficiencia en la calidad de la información o falta de datos fiables, planteen serias dudas sobre la confiabilidad de la calificación que se emita, se informará de esta circunstancia como hecho relevante, por medio de la Autopista de la Información Financiera, tal como lo dispone la normativa vigente.

UNTREF ACR UP no realizará una auditoria de la información recibida, quedando la veracidad de la misma, sujeta a la responsabilidad del emisor y de los demás participantes responsables de la emisión.

En los casos de títulos valores, líneas de crédito u obligaciones en general, con relación a las cuales se registre incumplimiento por parte del emisor, serán calificadas en la categoría D, y no se empleará el procedimiento que se describe a continuación, por considerárselo innecesario a los efectos de arribar a la calificación señalada.

Análisis y evaluación.

La calificación de riesgo se basará en el análisis de factores de naturaleza cualitativa y cuantitativa del emisor que contribuyen a su capacidad de pago.

Desde esa perspectiva, el análisis y la evaluación del riesgo, contemplará el tratamiento de los factores de riesgo enumerados del 1 a 6 descriptos más abajo.

Los factores bajo examen son:

1. La empresa, sus directivos y su organización:

Entre otros aspectos se considerarán: el control accionario de la entidad, la existencia de políticas de gestión, planes de negocios y su grado de cumplimiento, gestión integral del riesgo, sistemas de control interno y externo y gestión de la calidad. Especialización de la entidad financiera (banca comercial, de consumo, de inversión) , su situación competitiva evidenciada por su grado de participación en los diferentes productos y mercados, la red de distribución de sus servicios y el grado de desarrollo tecnológico respecto de sus competidores.

2. Posicionamiento en el mercado financiero local y frente a variaciones macroeconómicas y normativas:

Se analizará la posición de la entidad respecto del sistema considerando: la



rentabilidad, el volumen de depósitos y préstamos, el tipo de depósitos y préstamos otorgados, la evolución de la cartera en mora. Se considerarán asimismo, entre otros, los efectos de los ciclos económicos expansivos o contractivos y las exigencias regulatorias que afecten la rentabilidad.

3. Activos:

Se analizará la gestión integral de riesgos de la Entidad, tanto la disposición a asumir riesgos como su gestión a través de la identificación, medición y mitigación evidenciada en decisiones de Comités específicos. En cuanto a la gestión del riesgo crediticio, se analizará, entre otros: la concentración del crédito y de las inversiones, considerando actividades económicas, sector público y privado. Morosidad de cartera. Conformación de grupos económicos y créditos a empresas vinculadas. Se analizará asimismo la gestión de los riesgos de mercado y operacionales.

4. Beneficios:

Estructura de costos y beneficios y su evolución. Composición del resultado operativo, resultados financieros por intereses y por tenencia de títulos, los resultados por servicios y los resultados no operativos.

5. Liquidez:

Composición y concentración de los depósitos, otros fondeos como líneas de crédito locales o externas o a través del mercado de capitales. Gestión del descalce de tasas y de monedas. Evolución de activos líquidos.

6. Capitalización:

Composición del capital y margen sobre las exigencias de capitales mínimos. Política de capitalización y distribución de dividendos. Experiencia en el mercado de capitales. Solvencia de los principales accionistas y su capacidad de asistencia potencial.

El análisis conjunto de estos factores, con las correspondientes ponderaciones y valuaciones, permitirán arribar a una robusta determinación del riesgo del emisor. A partir de esta calificación, se analizará la calificación de los instrumentos de deuda considerando si los títulos de deuda ofrecen garantías. A continuación, se presenta un resumen de los procedimientos a emplear, para analizar cualitativa y cuantitativamente los factores señalados.



1. La empresa, sus directivos y su organización:

Se considerará a los accionistas, su trayectoria y su presencia en el mercado financiero. Se prestará particular atención a la solidez de los mismos, tanto desde lo patrimonial, como desde su posición en el mercado financiero. También se evaluará la calidad y trayectoria del directorio de la misma, especialmente en materia de decisiones corporativas.

Un punto clave lo constituye la administración de la empresa, principalmente ejecutado por su equipo gerencial. Se examinará la experiencia, formación profesional, contactos y conocimiento del mercado. La suma de estas capacidades, brindará información con relación a la solidez de la dirección de la empresa.

El Plan de Negocios, será una referencia central al momento de determinar la visión estratégica de los accionistas o propietarios, con relación al crecimiento y sostenibilidad del negocio.

También se examinarán los aspectos vinculados con el gobierno corporativo, traducidos entre otros, en la calidad de la organización, la estrategia para la creación de valor y el crecimiento de la empresa.

El análisis de los contenidos de este punto, se sustanciará a través del enfoque de fortalezas y debilidades, que permitirá alcanzar una síntesis que refleje los aspectos cualitativos más destacados de la calidad empresarial y de la dirección, permitiendo alcanzar un valor de ponderación para este punto.

2. Posicionamiento en el mercado financiero local y frente a variaciones macroeconómicas y normativas:

En este punto, se considerarán las características centrales del sistema financiero, a través del examen de los productos o servicios brindados por la entidad. Se analizarán las ventajas competitivas de la entidad y la estrategia derivada de las mismas. En particular los servicios que ofrece y su grado de innovación, la diversificación de negocios por sector y por región, las características de su red de sucursales y el tamaño relativo de la Entidad en el Sistema Financiero.

Asimismo, se realizará un análisis del posicionamiento de la entidad financiera en el sector, a través del enfoque de fuerzas competitivas. El mismo se focalizará sobre: los competidores, los clientes y proveedores, con sus modalidades de vinculación, las amenazas de productos o servicios sustitutivos, y las



características de acceso al sector.

Se examinarán las características del mercado donde está compitiendo. Se observarán entre otros, aspectos tales como: tendencias esperadas del mercado, segmentos de mercados atendidos, origen de los mismos, participación de mercado, actual y esperada, etapa del ciclo de vida de los principales productos o servicios.

También será parte integrante de este punto, la trayectoria de la entidad en materia de desarrollo de nuevos productos e innovación tecnológica.

Con relación a las condiciones macroeconómicas y normativas, el objetivo es identificar los impactos sobre la entidad financiera, tanto de ciclos económicos expansivos como contractivos y ante decisiones del Ente Regulador sobre la política monetaria y su impacto sobre determinadas variables como nivel de tasas de interés, encajes, exigencia de capitales mínimos, topes en tasas activas, entre otras.

Este conjunto de aspectos es de singular importancia. Los mismos, constituyen los fundamentos del entorno económico y de negocios en el que actúa la entidad financiera. Su evolución y características, puede aumentar o reducir riesgos, con relación al desempeño comercial, económico y financiero.

El núcleo de la información, se obtendrá a través del examen del Estado de Resultados, el Balance, el Estado de Flujo de Efectivo y la evolución del Patrimonio Neto.

3. Activos:

Se observará el desarrollo de la calidad de los activos: Disponibilidades, tenencia de títulos, descalce de plazos entre activos y pasivos, estructura de préstamos, su concentración por clientes y sector, préstamos a grupos vinculados a los accionistas, cartera irregular, préstamos con garantía y nivel de provisiones sobre cartera irregular.

4. Beneficios:

Desde el Estado de Resultados, se analizarán, entre otros aspectos: los ingresos por servicios y por intermediación, la evolución de los principales costos y el retorno sobre patrimonio y sobre activos.



5. Liquidez:

El análisis de la Liquidez contemplará: Las disponibilidades sobre el total de depósitos, la tenencia de títulos, descaldes de plazos entre activos y pasivos, grado de concentración de depósitos.

6. Capitalización:

Composición del capital, la relación entre el Capital y los activos de riesgo, así como el margen sobre las exigencias de capitales mínimos. Política de capitalización y distribución de dividendos. Experiencia en el mercado de capitales.

Son relevantes las conclusiones de esta sección. Debe señalarse que las mismas, son la base para establecer la consistencia de las futuras proyecciones económicas y financieras, puesto que brindará información crítica para determinar la capacidad de repago por parte de la entidad.

Análisis de sensibilidad:

Se realizarán pruebas de sensibilidad, a efectos de generar escenarios que permitan determinar la fortaleza de la entidad ante cambios en las circunstancias propias del negocio (referenciadas a variables sensibles), macroeconómicas o de ambas.

Resguardos y garantías:

Básicamente, se considerará la presencia de los resguardos (covenants), sea que se trate de resguardos preexistentes o incorporados a la emisión. Para este caso, se examinará el alcance del compromiso del emisor con relación al instrumento bajo examen.

Con relación a las garantías, se determinará la naturaleza de las mismas, y su eventual significación con relación al mejoramiento de la calificación del instrumento.

Determinación de la calificación

Completado el análisis y la evaluación de los aspectos cualitativos y cuantitativos del emisor, considerados en los puntos anteriores, se procede en una primera etapa a la valuación de cada uno de los factores, a efectos de poder integrarlos en la determinación de la calificación final.

VALUACIÓN DE LOS FACTORES

A partir de los componentes de riesgos definidos, UNTREF ACR UP asignará el puntaje de cada componente de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 1. Tabla de Puntajes

Calificación	Puntos
Excelente	10 a 9
Muy Bueno	9 a 7,5
Bueno	7,5 a 6
Adecuado	6 a 5
Riesgoso	5 a 3
Muy Riesgoso	3 a 1
Altamente Riesgoso	1 a 0

La Tabla 2, presenta los distintos factores (1 a 6) con el puntaje otorgado a cada uno de ellos, que dependerá de cada caso analizado. Debe señalarse que el puntaje de cada factor, es el resultado del análisis y evaluación de los distintos subcomponentes de cada uno de ellos, a partir de lo cual, se obtendrá un puntaje representativo de calificación para el componente correspondiente:

Tabla 2. Puntaje de los Factores

Factores	Puntaje
1. La empresa, sus directivos y su organización	
2. Posicionamiento en el mercado financiero local y frente a variaciones macroeconómicas y normativas.	
3. Activos.	
4. Beneficios.	
5. Liquidez.	
6. Capitalización	

PONDERACIÓN DE LOS FACTORES

El Consejo de Calificación de UNTREF ACR UP, en función de la evaluación expuesta por el analista, determinará la ponderación correspondiente a cada factor analizado, hasta alcanzar el 100% de los mismos.

Se tomarán como referencia, los valores predeterminados de ponderación que se exponen en la Tabla 3. El Consejo podrá establecer una ponderación diferente, lo

cual será expuesto en el correspondiente informe, de acuerdo con el emisor e instrumento bajo calificación.

La Tabla 3, presenta el formato estándar de ponderaciones de riesgo a utilizar

Tabla 3. Ponderación Factores

Factores	Ponderación
1. La empresa, sus directivos y su organización	15%
2. Posicionamiento en el mercado financiero local y frente a variaciones macroeconómicas y normativas	15%
3. Activos	20%
4. Beneficios	16%
5. Liquidez	17%
6. Capitalización	17%
Total	100,00%

CALIFICACIÓN FINAL

En la Tabla 4, se presenta la valuación ponderada de cada factor, la cual resultará para cada uno de ellos, del producto de la Tabla 2 y la Tabla 3. La suma de los valores ponderados constituye el puntaje final.

Tabla 4. Puntaje Final

Factores	Valuación Factor	Ponderación de Riesgos (%)	Puntaje ponderado
1. La empresa, sus directivos y su organización.			
2. Posicionamiento en el mercado financiero local y frente a variaciones macroeconómicas y normativas			
3. Activos			
4. Beneficios			
5. Liquidez			
6. Capitalización			
		Puntaje Final	

Finalmente, el puntaje final del cuadro anterior, se reflejara dentro de cada una de las calificaciones establecidas.

Tabla 5. Calificación Final

Puntaje Final	Calificación Final
10 a 9	AAA
9 a 7,5	AA
7,5 a 6	A
6 a 5	BBB
5 a 4	BB
4 a 3	B
3 a 2	CCC
2 a 1	CC
1	C
Incumplimiento	D

Observaciones de impacto macroeconómico y social

UNTREF ACR UP, adicionalmente a la evaluación de riesgos, informará el impacto macroeconómico y social de la operación, para ilustración de los inversores y público en general.

Calificación de los instrumentos:

A partir de la calificación obtenida por el emisor, se realiza la calificación del instrumento de deuda. Se incorporan al análisis las condiciones de emisión, que incluyen la existencia de garantías. El objetivo es identificar si la capacidad de pago de la emisión es menor, igual o mayor que la otorgada en la calificación al emisor.

Es importante destacar que los resguardos y garantías oportunamente comentados en este manual, serán considerados al momento de establecer la calificación final, primariamente obtenida a través del procedimiento expuesto, si se determina que las variables señaladas, pueden sustentar una modificación de esa calificación.



Calificación preliminar y final.

UNTREF ACR UP realizará la evaluación y análisis de cada emisor o emisión de deuda en función de la información recibida por parte del emisor y sus asesores. En el caso de la asignación de una calificación antes de la emisión de los títulos de deuda, la documentación legal y datos de los instrumentos a emitir serán preliminares o borradores, pudiendo cambiar luego de la emisión. Debido a esto, UNTREF ACR UP emitirá una *calificación preliminar* y advertirá esta situación en el dictamen de calificación donde se aclarará que la información recibida no es definitiva quedando sujeta la calificación final a la recepción de la documentación legal y datos del instrumento a emitir.

Una vez recibidos los documentos legales firmados y emitidos los títulos de deuda, se procederá a emitir una *calificación final*, la cual de no mediar ningún cambio en la información recibida, deberá ser igual a la calificación preliminar. Cualquier diferencia en la calificación final estará debidamente fundada. En el dictamen de calificación se advertirá que la emisión de la calificación final se realizó sujeto a la recepción de los documentados finales.

Informes de calificación

UNTREF ACR UP contará con tres tipos de informes de calificación:

- Informe preliminar.
- Informe final.
- Informe de revisión.

Los informes de calificación preliminar y final contendrán los siguientes títulos:

1. Calificaciones: se detallarán el emisor y los títulos calificados, monto de emisión, calificación y perspectiva actual y anterior.
2. Fundamento de la calificación: se expondrán de manera sintética los fundamentos por los cuales se determinó la calificación.
3. Análisis de sensibilidad: se describirá el análisis de sensibilidad que se realizó a los flujos de fondos y el estrés aplicado a las distintas variables. Se enunciarán los cambios macroeconómicos o del mercado que



podieran afectar positiva o negativamente al emisor o emisiones.

4. Perfil del emisor, la dirección y su organización: se detallará la composición accionaria, la trayectoria de la dirección y la presencia en el mercado. Se informará sobre el Plan de Negocios de la entidad, el gobierno corporativo, la estrategia para la creación de valor y la calidad empresaria y de la dirección.
5. Posicionamiento en el mercado financiero local y las condiciones macroeconómicas y normativas: se enunciarán las características centrales del negocio de la entidad, las ventajas competitivas y la estrategia derivada de las mismas. Se describirá el posicionamiento de la entidad en el sector, las características del mercado donde está compitiendo, participación de mercado actual y esperada, los impactos sobre la entidad con relación a las condiciones macroeconómicas y normativas.
6. Activos: Se observará el desarrollo de la calidad de los activos: Disponibilidades, tenencia de títulos, descalce de plazos entre activos y pasivos, estructura de préstamos, su concentración por clientes y sector, préstamos a grupos vinculados a los accionistas, cartera irregular, préstamos con garantía y nivel de provisiones sobre cartera irregular.
7. Beneficios: desde el Estado de Resultados se analizarán, entre otros aspectos: los ingresos por servicios y por intermediación, la evolución de los principales costos y el retorno sobre patrimonio y sobre activos.
8. Liquidez: El análisis de la Liquidez contemplará: las disponibilidades sobre el total de depósitos, la tenencia de títulos, descalces de plazos entre activos y pasivos, grado de concentración de depósitos.
9. Capitalización: Composición del capital, la relación entre el Capital y los activos de riesgo, así como el margen sobre las exigencias de capitales mínimos. Política de capitalización y distribución de dividendos. Experiencia en el mercado de capitales.
10. Observaciones de impacto macroeconómico y social: se informará sobre el impacto macroeconómico y social que pudiera generar el emisor.
11. Anexos:
 - a. Se detallarán los principales ratios observados para la compañía, resumen de los principales rubros de los Estados Contables (Activo, Pasivo, Patrimonio, Estados de Resultados, Flujo de Fondos).
 - b. En el caso de calificación de títulos de deuda, se detallarán los



términos y condiciones de los mismos.

12. Definición de las calificaciones asignadas: del emisor y de cada título calificado y la correspondiente calificación.
13. Fuentes de información: se detallarán en forma precisa la información recibida y utilizada para efectuar la evaluación de riesgo.

El informe de revisión contendrá los siguientes títulos:

1. Calificaciones: se detallarán: del emisor y de los títulos calificados, monto de emisión, calificación y perspectiva actual y anterior.
2. Fundamento de la calificación: se expondrán de manera sintética los fundamentos por los cuales se determinó la calificación del emisor y para cada título de deuda.
3. Análisis de sensibilidad: se describirá el análisis de sensibilidad que se realizó a los flujos de fondos y el estrés aplicado a las distintas variables. Se enunciarán los cambios macroeconómicos o del mercado que pudieran afectar positiva o negativamente al emisor o emisiones.
4. Anexos:
 - a. Se detallarán los principales ratios observados para la compañía, resumen de los principales rubros de los Estados Contables (Activo, Pasivo, Patrimonio, Estados de Resultados, Flujo de Fondos).
 - b. En el caso de calificación de títulos de deuda, se detallarán los términos y condiciones de los mismos.
5. Definición de las calificaciones asignadas: se procederá a detallar la calificación del emisor y de cada título de deuda calificado y la correspondiente calificación.
6. Fuentes de información: se detallarán en forma precisa la información recibida y utilizada para efectuar la evaluación de riesgo.

En el informe de revisión se remitirá al informe final de calificación para una descripción detallada de todos los puntos bajo consideración en el análisis de cada uno de los factores.



Listado básico de información inicial

1. Prospecto y suplemento de emisión.
2. Propuesta de estructura financiera y detalle de los términos y condiciones de los títulos a emitir.
3. Detalle de los antecedentes del emisor y del mercado donde opera.
4. Información histórica sobre el desempeño financiero del emisor.

Anexo I

La siguiente presentación corresponde al conjunto de ratios o índices que se utilizarán en la evaluación financiera del emisor. No son excluyentes, y de considerarlo necesario, la ACR UP podrá emplear algunos otros que posean un grado importante de representatividad, en el momento de evaluar la situación financiera de la entidad, presente y futura. Es importante destacar que los datos disponibles para elaborar los índices no siempre estarán disponibles, en particular para entidades no reguladas por el BCRA. La ponderación que se le aplicará a cada indicador variará en función del tipo de entidad analizada y en función de las condiciones del mercado.

Los índices se agrupan con el siguiente criterio:

1. Liquidez y financiamiento
2. Rentabilidad
3. Capitalización
4. Eficiencia
5. Calidad de Activos

Lo anterior no agota la batería de indicadores cuantitativos a utilizar. El Balance de activos y pasivos, Estado de Resultados, Estado del flujo de efectivo y Estado de evolución patrimonial, constituyen aspectos de relevancia para la calificación, así como la evolución estimada de los flujos de fondos.

1. Índices de liquidez y financiamiento:
 - Indicadores del grado de concentración de los depósitos.
 - Disponibilidades/Depósitos
 - Títulos/Pasivos



2. Índices de rentabilidad:

- Utilidad neta/Activo total
- Utilidad neta/Patrimonio
- Estructura de costos: gastos administrativos, gastos financieros, gastos por servicios, cargos por incobrabilidad, entre otros.
- Estructura de utilidades: utilidades por servicios, por intermediación financiera u otras.
- Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa: Utilidades Operativas/Activo total y Utilidades Operativas/Patrimonio.

3. Índices de capitalización:

- Patrimonio Neto/Total Activos
- Ratio de capital regulatorio
- Dividendos pagados en Efectivo /Utilidades Netas
- Patrimonio/Activos Totales

4. Índices de Eficiencia:

- Ingresos x Servicios/Gastos de Administración
- Ingresos x Servicios/Total Ingresos Operativos

5. Índices de Calidad de Activos

- Préstamos en situación irregular/Préstamos totales
- Préstamos incobrables/Préstamos totales
- Reservas para Préstamos incobrables /Préstamos totales
- Reservas para Préstamos incobrables/Préstamos Incobrables
- Préstamos incobrables – Reservas para Préstamos Incobrables/Patrimonio